

## **Siglo XIX en España (Apartado 2 del libro (176-177))**

Durante la **guerra de la Independencia**, una **Junta Central** se encargó del gobierno y la defensa de España contra los franceses. En 1810, la Junta reunió en Cádiz unas Cortes, con representantes de toda España. Finalmente, después de debatir, aprobaron la **primera Constitución** española *el 19 de marzo de 1812*. En esta Constitución:

- 1- Se abolió el feudalismo.
- 2- Se reconocieron los derechos y libertades de los ciudadanos.
- 3- Derecho al sufragio (sólo para unos pocos ciudadanos varones con propiedades)

Tras la derrota de Napoleón, **Fernando VII** volvió a España a gobernar como rey absoluto y suspendió la Constitución promulgada en Cádiz en 1812.

Tras Fernando VII, reinó su hija Isabel II, que implantó una **Monarquía Constitucional**. Fue un reinado difícil, ya que las disputas entre los **liberales-progresistas** (recortes de poder a la reina) y los **moderados** (más defensores de una reinado absolutista) fueron constantes. El poder siempre estuvo más en manos de los moderados durante el reinado de Isabel II, pero finalmente en 1868 hubo un levantamiento de los liberales contra la reina y ésta tuvo que abandonar España.

Entonces se sucedieron una serie de acontecimientos:

- 1- Se proclama una **nueva Constitución en 1868**.
- 2- Se elige un nuevo monarca, Amadeo de Saboya...que en 1873 renuncia al trono.
- 3- Se proclama la **primera República** en 1873 (en las repúblicas, el jefe del Estado es un presidente elegido por la ciudadanía)
- 4- En 1874, un pronunciamiento militar instaura de nuevo la **monarquía**. Alfonso XII será el nuevo rey (hijo de Isabel II).
- 5- Se proclama una **nueva Constitución en 1876**, y se implanta de nuevo una monarquía constitucional.

Estas son algunas de las características del reinado de Alfonso XII:

- Sistema de turno de partidos para evitar conflictos: **conservadores y liberales**.
- Para conseguir este turno, se amañan elecciones.
- Este amanero impedía que otros partidos tuvieran representación en el Parlamento.

En 1885, el rey falleció y le sucedió su hijo **Alfonso XIII**.

## **GLOSARIO**

**La monarquía constitucional**, también conocida como monarquía limitada o monarquía democrática, es una forma de monarquía en la que el monarca ejerce su autoridad de acuerdo con una constitución y no está solo en la toma de decisiones.

Actualmente en España tenemos una **monarquía parlamentaria**.